

181026
R. Dir. 337/3.927
AMC/Im

Ref: **ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE PUERTOS Y BAHÍAS (IAPH).
MANTENER MEMBRESIA AÑO 2018.**

Montevideo, 30 de mayo de 2018.

VISTO:

El pago anual que genera la Administración Nacional de Puertos con la Asociación Internacional de Puertos y Bahías (IAPH).

RESULTANDO:

- I. Que el pago corresponde a los años 2017 (complemento) y 2018.
- II. Que el mismo es de USD 1.776 por complemento de movimientos año 2017 y USD 6.036 por el año 2018, generando un total de USD 7.812 (dólares estadounidenses siete mil ochocientos doce).
- III. Que I.A.P.H. se integra por varios Comités Técnicos; Recursos Humanos, Seguridad y Medio Ambiente, Desarrollo, Operaciones y Facilitación, entre otros.
- IV. Que su alto nivel técnico en el ámbito marítimo y portuario fortalece el intercambio de experiencias y de técnicas las cuales son recepcionadas por todas los países miembros.
- V. Que la citada Asociación se encuentra registrada ante el RUPE.

CONSIDERANDO:

Que la ANP apuesta a la profesionalidad de la gestión y a fortalecer el relacionamiento regional e internacional, integrando organismos estatales y privados que coadyuvan a la economía nacional a través de nuestra actividad.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.927, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

1. Mantener la membresía con la Asociación Internacional de Puertos y Bahías (IAPH) por el período 2018.

2. Ordenar el pago y el gasto de USD 7.812 por concepto de membresía, que surge de un complemento de las toneladas efectivamente movilizadas del año 2017 de USD 1.776 y por el año 2018 hasta la fecha de USD 6.036, siendo un total de USD 7.812 (dólares estadounidenses siete mil ochocientos doce).
3. Encomendar al Área de Secretaría General a través de su Unidad de Relacionamento Nacional e Internacional la comunicación a I.A.P.H. y el ingreso del pago a través del Sistema de Abastecimiento.

Pase a la Unidad de Relacionamento Nacional e Internacional a sus efectos.

Cumplido, cursar al Área Comercialización y Finanzas.

Fdo: Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Dra. Esc. Alma López - Sub-Gerente Área Secretaria General (Interina) - Administración Nacional de Puertos.